



DIRECCIÓN DE
EPIDEMIOLOGÍA

ARGENTINA
NOS INCLUYE



Búsqueda y manejo de contactos expuestos al virus Ebola.

Actualización 30 de agosto de 2014

Se define como contacto a toda persona que haya sido expuesto al virus Ébola por contacto físico directo con una persona o animal enfermo o muerto infectado con dicho virus durante los últimos 21 días. Los contactos pueden diferenciarse según el riesgo en:

- Contacto estrecho (de alto riesgo):

- ▶ Aquel que ha tenido contacto físico directo con un paciente sintomático, con su sangre, orina o demás secreciones, o con sus ropas, ropa de cama o fómites contaminados con sangre, orina o fluidos del paciente;
- ▶ Ha atendido al paciente o manejado sus muestras sin las medidas de protección adecuadas (contactos familiares, personal de laboratorio, de enfermería, de ambulancia, médicos y otro personal). No se considera contacto aquella persona que utilizó adecuadas medidas de protección;
- ▶ Ha tenido contacto con el cadáver de una persona fallecida por enfermedad por virus Ébola.
- ▶ Ha tenido contacto con un animal infectado con enfermedad por virus Ébola (EVE), su sangre, fluidos corporales o su cadáver.

- Contacto casual (de bajo riesgo):

- ▶ Coincidencia en un mismo espacio con un paciente sintomático, pero sin contacto físico directo con él ni con sus fluidos corporales.

- Contacto potencial:

- ▶ Todos los viajeros provenientes de las zonas afectadas, que desconocen haber tenido contacto con el virus: compartieron lugares públicos o instituciones, en las que desconocen si se produjeron casos

Manejo de contactos

Ante un caso que cumpla criterios de caso sospechoso o confirmado de Ébola, o viajeros fallecidos sin causa aparente con historia clínica compatible con EVE y antecedentes epidemiológicos, se deberá proceder a la identificación y monitoreo de contactos, aún cuando el diagnóstico confirmatorio esté pendiente, que será interrumpido si se descarta tras el diagnóstico de laboratorio.



DIRECCIÓN DE
EPIDEMIOLOGÍA

ARGENTINA
NOS INCLUYE



El monitoreo de contactos deberá realizarse según el riesgo como se muestra a continuación:

Actuación para los contactos de alto riesgo:

- Vigilancia activa supervisada durante los 21 días posteriores a la última fecha de exposición posible a la infección;
- Registrar 2 veces al día la temperatura e investigar la presencia de cualquier síntoma sospechoso, contactando diariamente para detectar precozmente la presencia de signos o síntomas de enfermedad;
- No se requiere restricción de movimientos o trabajo;
- Si se presenta un aumento de T° por encima de 38°C en ese periodo de tiempo (21 días) y/o cualquier síntoma, deberán contactar por teléfono de forma urgente con la persona/institución responsable de su seguimiento, sin desplazarse de su lugar de residencia, para evitar nuevos contactos. Estos sujetos serán considerados y tratados como casos en investigación hasta que se disponga de los resultados de laboratorio.

Actuación para los contactos de bajo riesgo o contactos potenciales:

- No se requiere seguimiento activo de quienes no son contactos estrechos porque el riesgo de infección es mínimo.
- Se indicará a estos contactos una vigilancia pasiva durante los 21 días posteriores a la última exposición al caso, indicando que se tomen la temperatura diariamente, durante los 21 días y que ante la presencia de fiebre o cualquier síntoma de enfermedad, contacten por teléfono con la persona/institución que se les indique como responsable de su seguimiento.